DTINI
**202523500127981**
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 03 de 2025

**Señor**
**ANDRES FELIPE ACOSTA CASTRO**
KR 73 Bis. 49 A 73
111071
info.fyfsolutions@gmail.com
Bogotá - Cundinamarca

**REF:** Envío Respuesta al Radicado Número 202552600109072.

**Asunto:** Renovación de vigencia Registro IDU No. 705 - 2024 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro IDU No. 705 – 2024, en la categoría de *Sitios de Disposición Final* del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 21 de enero de 2025, con matrícula mercantil a nombre de la empresa F&F Solutions SAS, NIT: 901.454.996-7, representada legalmente por Andres Felipe Acosta Castro, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.738.714 de Bogotá, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de proveedores.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección Regional Sabana Occidente de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 22/01/2025 con el No. 10252000394, suscrito por Mercy Johanne Ospina Cuartas, en su calidad de directora, en el que informa:

   *“ASUNTO: Respuesta al radicado 20251001463.*

   *Cordial saludo.*

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, “Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU”.



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

DTINI
**20252350012798 1**
Información Pública
Al responder cite este número

*Dando respuesta a la solicitud del asunto, le informo que una vez revisada la base de datos de administración de expedientes -SAE- de la Corporación figura el expediente No. 97994, en el cual cursa un trámite de Autorización de Adecuación y Restauración de Suelos con fines agricolas, en el cual mediante Resolución DGEN No. 20237000737 del 31 de octubre de 2023, aprobó el proyecto a favor de los señores Beatriz Elena Vargas Vanegas, Clara Isabel Vargas Vanegas, Margarita María Vargas Vanegas, Mario José Vargas Vanegas, en calidad de propietarios del predio denominado "Lote La Esperanza", con matrícula inmobiliaria No. 50C-640477 y cédula catastral No.25473000000000004030800000000, la empresa INVERSIONES NORMANDIA S.A.S., con NIT. 860074305-9, a través de su representante legal, la señora Adriana Carolina Vargas Vivas, en calidad de propietaria del inmueble denominado "La Rinconada" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50C-2011947, ubicados en la vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, y del señor Felix Enrique Acosta González en calidad de ejecutor y/u operador del citado proyecto.*

*Para la ejecución de las actividades objeto de la citada aprobación se otorgó a los autorizados un término de sesenta (60) meses, contados a partir de su ejecutoria, la cual se surtió el 20 de diciembre de 2023.*

*Así mismo, al ser revisado el referido expediente, como el Sistema de Administración de Expedientes "SAE", se verifica que ha la fecha no han sido objeto de imposición de medidas preventivas o trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones impuestas en el marco de la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas autorizada con la Resolución DGEN No. 20237000737 del 31 de octubre de 2023."*

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 705 - 2024, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Sitios de Disposición Final*, a nombre de F&F Solutions SAS, cuyo sitio se encuentra ubicado en la vereda San Francisco del municipio de Mosquera - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia de un (1) año, a partir del 01 de marzo de 2025 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

*- Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores."*

Es de mencionar que F&F Solutions SAS, deberá garantizar que la Disposición Final del material de excavación, proveniente de las diferentes obras de los contratistas del IDU, se realicen en área del predio donde se ubica el Sitio en mención; y que para efectos técnicos se encuentra amojonado como aparece en la siguiente gráfica:




Fuente: Directorio de Proveedores IDU

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881
ISO 22301
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTINI
**20252350012798 1**
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección Regional Sabana Occidente de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

**SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA**
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 03-02-2025 05:14:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE CAR - Cundinamarca - Facatativa - KR 4 4 38 - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación



*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881